



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I./CON/D.A.F./X.L.E./cac.

[Handwritten signature]
PUENTE ALTO,

21 ENE 2016

120

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones) Ordenanza N°3, sobre Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, del 24/05/2006.

CONSIDERANDO: 1. - Ticket N°1733504, del 25/11/2015, presentado por Sociedad Lahsen Antonio y Compañía Ltda., Rut. N°86.478.300-7, en la que solicita devolución de dinero por rectificación del Capital informado por el Servicio de Impuestos Internos.

2.- Formulario año Tributario 2015, Impuestos anuales a la Renta. Folio N°61486885, de fecha 03.08.2015, el que informa el capital propio tributario por un monto de \$52.346.018.

3.- El informe del funcionario don Raúl Contreras Navarro de fecha 23/12/2015.

D E C R E T O:

DEVUELVASE a *Sociedad Lahsen Antonio y Compañía Ltda., Rut. N°86.478.300-7*, la suma de \$289.454, (doscientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), por pago en exceso de valor patente del rol 2000776.

IMPUTESE, la devolución al ítem 215.26.01.001.001001, Devoluciones del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
[Handwritten signature]
PUENTE ALTO
GERMÁN COBINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
[Handwritten signature]
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL